MS
PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001400300420210083700
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. NIT. 860.002.180.-7
DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS GARCÍA SIERRA CC. 1.098.689.970
CARLOS ENRIQUE GARCÍA GAMEZ CC. 91.218.298
NICOLAS ELIECER GAMEZ ARRIETA CC. 85.445.744

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

A folio anterior se aportan los citatorios de notificación personal del artículo 291 del CGP., debidamente diligenciados de los demandados CARLOS ANDRÉS GARCÍA SIERRA y NICOLES ELIECER GAMEZ ARRIETA, los cuales se encuentran ajustados a derecho.

En consecuencia, se estará el despacho a la espera de la notificación por AVISO de los precitados; de la misma forma deberá tramitarse la notificación del señor CARLOS ENRIQUE GARCÍA GAMEZ, la cual se echa de menos, toda vez que a la fecha no se ha aportado al expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en estado No. 076 de fecha 20 de mayo de 2022.

ecretario

JAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70ade1a4f7af063bc1d5cf0eb0824f21fdb591270e48124feab822f9cdda0290**
Documento generado en 19/05/2022 09:06:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica